**PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR PACE**

**llamado a concurso PUCV 2177**

*Llamado a concurso para la contratación de Profesional que desempeñe rol de ejecutor del Ciclo de Reforzamiento Intraescolar y de Talleres PEM, en el marco de Programa PACE implementado por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.*

1. **ANTECEDENTES**

Programa PACE tiene por objetivo permitir el acceso a la Educación Superior de estudiantes destacados en Enseñanza Media, provenientes de contextos vulnerados, mediante la realización de acciones de preparación y apoyo permanentes, y asegurar cupos adicionales a la oferta académica regular por parte de las Instituciones de Educación Superior participantes, y además cumplir con la misión de facilitar el progreso de los estudiantes que accedan a la Educación Superior gracias al Programa, a través de actividades de acompañamiento tendientes a la retención de aquellos durante el primer año de estudios superiores.

Para cumplir de forma responsable con este desafío, el programa es implementado por los equipos de 29 Instituciones de Educación Superior (IES) que están en convenio con el Ministerio de Educación, quienes realizan actividades de preparación en 3º y 4º año medio y de acompañamiento durante sus dos primeros años de estudios superiores, con miras a que puedan mantenerse en el sistema y lograr su titulación.

El Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE) busca promover la equidad en el acceso mediante mecanismos que contrapesen el sesgo socioeconómico existente en los requisitos académicos, facilitando el progreso y titulación de los estudiantes que ingresen a la educación terciaria, a través de acciones permanentes de acompañamiento y apoyo.

1. **ALCANCE DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS**

El presente llamado a concurso se enmarca en los requerimientos de implementación de Programa PACE PUCV, en su componente de Preparación en Enseñanza Media (PEM), referido en específico a dos de sus actividades a ejecutar en terreno:

* Ciclo de Reforzamiento Intraescolar (CRI).
* Talleres PEM.

Estas actividades se implementan en terreno, por lo que el profesional requerido realizará sus labores principalmente en los establecimientos educativos PACE PUCV.

En cuanto al Ciclo de Reforzamiento Intraescolar (CRI), este se desarrolla principalmente en conjunto con orientadores y profesores jefes de tercer y cuarto año medio de los establecimientos PACE PUCV, con foco en el desarrollo y planificación de acciones concretas para la ampliación de expectativas y la consolidación de un proyecto de vida por parte de los estudiantes de estos cursos, desde una mirada colaborativa y centrada en el acompañamiento.

Respecto a Talleres PEM, estos se configuran como instancias de aprendizaje activo en el que los estudiantes de tercer y cuarto año medio de las comunidades PACE PUCV interactúan con diferentes aspectos relativos al sistema de Educación Superior, como Admisión Regular, Admisión PACE, Financiamiento, Gratuidad, etc.

Por lo expuesto, el requerimiento profesional se refiere a trabajo de relatoría con beneficiarios PACE en los respectivos territorios (implementación en terreno).

1. **REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN**
* Pedagogo/a, especializado/a en convivencia escolar y/o gestión educativa.
* Experiencia laboral comprobable en educación secundaria y/o superior.
* Motivación e interés por el cargo.
* Manejo de *microsoft office* nivel usuario.
1. **COMPETENCIAS**
* Trabajo en Equipo y relaciones interpersonales.
* Proactividad y Adaptabilidad.
* Resolución de Conflictos.
* Gestión y Autogestión.
* Tolerancia al Estrés.
1. **DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR**
* Currículo Vitae actualizado.
* Copia de certificados de título y/o grado académico.
1. **PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES Y PLAZOS**

Los antecedentes serán recibidos en formato digital pdf, en el correo electrónico pace@pucv.cl, indicando en el asunto “Postulación Concurso Profesional CRI - PUCV 2177”, a partir de la fecha de la presente publicación y hasta el 13/03/22, cierre de día.

1. **CONFIDENCIALIDAD DE LOS ANTECEDENTES RECIBIDOS**

Los antecedentes serán tratados de forma confidencial. El programa se reserva el derecho de mantener los antecedentes en su base de datos para disponer de ellos en eventuales futuros concursos

1. **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS ANTECEDENTES RECIBIDOS**

La selección será realizada por una Comisión conformada por profesionales de los Programas de Inclusión del Talento PACE y Propedéutico y su Directora, en virtud de los lineamientos institucionales establecidos para el proceso, y tendrá por finalidad valorar los antecedentes académicos, personales y profesionales de los candidatos.